Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

ADQUISICION DE PINTURAS

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 26 días del mes abril del año dos mil diez y seis, siendo las quince horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "**ADQUISICION DE PINTURAS".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	FERRETERIA INTERNACIONAL	DISTRIBUIDORA YBYCUI
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE folio 1 al 2	CUMPLE , folio 1 al 2	CUMPLE, folio 2 y 3
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE 1394648	SIPE 1395092	CUMPLE, folio 14
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE 1394648	SIPE 1395092	NO PRESENTA
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SIPE 1394648	SIPE 1395092	CUMPLE, folio 16 al 17
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SIPE 1394648	SIPE 139509	CUMPLE, folio 18
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE 1394648	SIPE 139509	NO APLICA

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Berrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE 1394648	SIPE 139509	CUMPLE, folio 5
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	SIPE 1394648	SIPE 139509	CUMPLE, folio 15
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	SIPE 1394648	SIPE 139509	CUMPLE, folio 6

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Dia "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias....."

	ADQUISICION DE PINTURAS	MONTO
1	DISTRIBUIDORA YBYCUI	62.360.000.-
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	78.460.000.-
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	99.893.210.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	ADQUISICION DE PINTURAS	MONTO
1	DISTRIBUIDORA YBYCUI	62.360.000.-

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	*ESPEFICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*
DISTRIBUIDORA YBYCUI	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	*PRESENTA/O NO PRESENTA*	*CUMPLE O/NO CUMPLE*
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

EXPERIENCIA	*CUMPLE O/NO CUMPLE*
Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de los insumos, Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.(indistintamente de cualquier año	FACTURA N° 932 CUMPLE

CRITERIO DE EVALUACION INDICADO EN LA RESOLUCION DNCP 956/16

Art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

DISTRIBUIDORA YBYCUI				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	%
1	31211508-002	Pintura acrílica	79	572,000	315,000	44.94
2	31211508-002	Pintura acrílica	65	612,000	415,000	32,19
3	31211604-001	Diluyente para pinturas	30	501,000	350,000	30,14

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Iver Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

C. Eligio Acosta
Director de UOC

Como se puede apreciar el precio ofertado por la empresa DISTRUBUIDORA YBYCUY, en todos los ítems presenta precio muy por debajo de precio de referencia, ítem 1 44,94%, ítems 2 32,19%, ítems 3 30,14%, por debajo del precio de referencia.

Por lo tanto el comité de Evaluación de Ofertas procede a desestimar dicha ofertas.

Se procede de conformidad a lo que establece la ley inc. 4 "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".....

	ADQUISICION DE PINTURAS	MONTO
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	78.460.000.-

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

EXPERIENCIA	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de los insumos Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.(indistintamente de cualquier año	SIPE 1395092

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

CRITERIO DE EVALUACION INDICADO EN LA RESOLUCION DNCP 956/16

Art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

FERRETERIA INTERNACIONAL				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	%
1	31211508-002	Pintura acrílica	79	572,000	455,000	20
2	31211508-002	Pintura acrílica	65	612,000	495,000	19,11
3	31211604-001	Diluyente para pinturas	30	501,000	360,000	28,14

La empresa ferretería internacional cumple con todos los requisitos

CONCLUSION:

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL., bajo las siguientes consideraciones:

FERRETERIA INTERNACIONAL				PRECIO OFERTADO	MONTO TOTAL
1	31211508-002	Pintura acrilica	79	455,000	35,945,000
2	31211508-002	Pintura acrilica	65	495,000	32,175,000
3	31211604-001	Diluyente para pinturas	30	360,000	10,800,000
					78,920,000

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL por gs. 78.920.000.-

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 18:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas